

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11500 *ELCHE*

EDICTO

Doña María Esmeralda González Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de Elche.

Que por auto de fecha once de febrero de dos mil veinte, en el procedimiento con número de autos 146/2019 y N.I.G. 03065-42-1-2019-0000608, se ha declarado en Concurso voluntario consecutivo al deudor don Manuel García Melgar, con domicilio en Elche y DNI número 48367609N.

Facultades del concursado: Se decreta la intervención de las facultades de administración de el deudor, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad de la Administración concursal.

Además de la intervención de facultades se producen los efectos sobre el deudor previstos en el Capítulo II del Título III de la Ley Concursal, artículo 40 y siguientes, en concreto deber de colaboración personal ante el Juzgado y la Administración concursal del deudor.

Administrador concursal: Que ha sido nombrado doña Encarnación Pertusa Monera, con domicilio profesional en Alicante, Plaza Calvo Sotelo número 10, 3º, A, y correo electrónico pertusa@economistas.org

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del Administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación del presente Boletín Oficial del Estado. Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Esmeralda González Sánchez.

ID: A200014073-1